



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01738/2024**

#### **VISTO:**

El Contrato de Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, persona jurídica de derecho público, Rut 69.252.500-0 y SERVICIOS, VENTAS Y TECNOLOGÍA CMP LIMITADA, Rut 76.372.879-K.

El Decreto Exento N° 1457 que modifica el Decreto Exento N° 1239 de fecha 10 de mayo de 2024.

El Decreto Exento N° 1239 de fecha 24 de abril de 2024, que adjudica la Línea 1 y la Línea 3 de la Licitación Pública 3051-12-LR24 "Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama".

El Decreto Exento N° 742 de fecha 8 de marzo de 2024, que aprueba el llamado a licitación, las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para la "Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama".

El Requerimiento de Compra N° 24-41 del Área de Infraestructura del D.A.E.M.

El Decreto Exento N° 2618 que Ratifica la Resolución Exenta N° 1803 de fecha 12 de octubre de 2023. y su Anexo.

La Resolución Exenta N° 1803 de fecha 12 de octubre de 2023, que aprueba Convenio.

El Decreto Exento N° 2185 de fecha 14 de septiembre de 2023, que aprueba acuerdo N° 196 del Honorable Concejo Municipal.

"Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18 de enero de 2024 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255/2024 Instituye el Orden de Subrogancias del Director de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 6° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

El Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.

La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama mediante el Decreto Exento N° 742 de fecha 8 de marzo de 2024, aprueba el llamado a licitación, las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para la "Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama", ID 3051-12-LR-24.

Que, se adjudica la Línea 3: Mejoramiento Red de Agua Potable de la Licitación Pública ID 3051-12-LR24 "Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama" a la empresa Servicios, Ventas y Tecnología CMP Limitada, Rut 76.372.879-K, de acuerdo a lo aprobado en Decreto Exento N°1239 de fecha 24 de abril de 2024.

Que, mediante el Decreto Exento 1457 de fecha 10 de mayo de 2024, se modifica el Decreto Exento N° 1239 de fecha 24 de abril de 2024.

Que, conforme al Numeral 13 DEL CONTRATO Y SUS GARANTIAS de las Bases Administrativas que aprueban la contratación del “Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama”, ID 3051-12-LR24, se estableció como instrumento de formalización la suscripción de un contrato que establezca las obligaciones del contratante y el oferente adjudicado, el que se debe llegar acabo para dar cumplimiento al principio de Estricta Sujeción a las Bases.

#### DECRETO:

APRUEBESE el contrato suscrito por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, persona jurídica de derecho público, RUT: 69.252.500-0 y SERVICIOS, VENTAS Y TECNOLOGÍA CMP LIMITADA, RUT 76.372.879-K, para la ejecución de la Línea 3: Mejoramiento Red de Agua Potable de la Licitación ID 3051-12-LR24 “Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama”, el que se pactó mediante la modalidad de Licitación Pública conforme a lo establecido en Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

PUBLÍQUESE el presente decreto en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de los anexos de la licitación “Conservación Escuela Básica San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama”, ID 3051-12-LR24.

PUBLÍQUESE en la página de transparencia activa de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

IMPÚTESE el gasto de la adquisición con cargo al presupuesto del Departamento de Educación año 2024 a la cuenta 215-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”.

PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ARCHÍVESE estos antecedentes para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato Línea 3 Conservación EBSPA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento 1457	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento 1239	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento 742	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Bases Administrativas	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Bases Técnicas	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento N°2618	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Resolución Exenta N° 1803	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto Exento N° 2185	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/MZQ/SCR/PLD

#### Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal  
SILVIA ARIAS OLMOS administrativa de adquisiciones oficina de adquisiciones daem  
PAULA LAPORT DIAZ encargada de adquisiciones oficina de adquisiciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21644940&hash=d1b64>